



Facultad de Ciencias de
la Educación y del
Deporte de Melilla

Listados Provisionales de la convocatoria SICUE 2019-2020

20/03/2019

Eventos de la facultad

En el archivo adjunto podréis advertir la relación de los estudiantes admitidos en la Convocatoria SICUE para realizar una estancia en otra universidad española con la que nuestro centro tiene convenio bilateral.

Contra el listado provisional se podrá reclamar, en un plazo de 10 días hábiles a partir de un día posterior a su publicación (esto es, desde el **21 de marzo** y hasta el **3 de abril**, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de valoración de su expediente académico.
- b) Que aparezcan o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.
- c) Que en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.
- d) Otras circunstancias debidamente justificadas.

Las reclamaciones irán dirigidas al “Servicio de Asistencia Estudiantil.- Programa de Movilidad SICUE” y se presentarán a través del Registro General de la UGR, de cualquiera de los registros auxiliares, o a través del Registro electrónico de la UGR (LINK: <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/registro-electronico.html> - > <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/registro-electronico.html>).

Los admitidos han de tener en cuenta los siguientes plazos:

<http://faedumel.ugr.es/>



- Primera Adjudicación: Día 11 de abril de 2019.
- Plazo de aceptación, mejora o renuncia: Del 12 al 24 de abril de 2019.
- Segunda Adjudicación: Día 25 de abril de 2019.
- Plazo de aceptación o renuncia: Del 26 al 3 de mayo de 2019.
- Plazo suplencias: Hasta el 1 de julio de 2018.

Aquellos a quienes no les haya sido asignado ningún destino, habrán de esperar a la publicación de vacantes (a partir del 1 de julio).

Ficheros Adjuntos

- [RESOLUCIÓNPROVISIONAL.pdf](#)